



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2021 0383-00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO REQUIERE SECUESTRE

En conocimiento de las partes el informe del secuestre en el que informa que el bien está en buen estado y ocupado por la parte demandada y su familia sin generar canon de arrendamiento.

Nuevamente se requiere al secuestre designado y posesionado para que constituya la caución judicial que le fue fijada a efectos de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, so pena de ser removido del cargo e iniciarse el respectivo incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Código General del Proceso.

Líbrese oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 72 fijado el 3 de mayo de 2.023 a las 7:30 a.m.

LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4838a5d382405bdc6fc52a247899570aaf5a00878e3f862d4f2ea38e95409539**

Documento generado en 02/05/2023 04:24:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>